



RESOLUCIÓN CS N° 094 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de abril de 2021

Expediente N° 4548/14.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 491/14 (fecha 27 de noviembre de 2014) por la cual se autoriza a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA REGIONAL - Carrera de Historia-Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se realizó mediante Res. H N° 1875-14 (fs. 139) y por Res. H N° 0554/15 (fecha 19 de mayo de 2015) se acepta la nómina de Inscriptos al referido concurso (fs.271).

Que con fecha 30 de julio de 2015 se emite la Res. CS N° 278/15 (fs. 272), resolviendo: *"suspender por el termino de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los concursos regulares llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interino"*.

Que lo dispuesto por la Resolución precedente se fue prorrogando durante los años sucesivos, mientras la Comisión de Paritaria Docente analizaba las distintas solicitudes de docentes en el marco del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docente.

Que mediante la Resolución CS N° 279/19, se designa a la Prof. Emma Teresita RASPI, en el cargo de referencia con carácter de Regular, en el entendimiento que la docente cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 73 del Convenio Colectivo Docente (Dto. 1246/15) y lo fijado por la Comisión Paritaria Docente (Acta Acuerdo N° 04/18).

Que en virtud de ello el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 095/21, solicita al Consejo Superior que se den por finalizadas y se proceda al cierre de las presentes actuaciones.

Que analizadas las actuaciones, corresponde dejar sin efecto el referido llamado, toda vez que el cargo citado fue cubierto por la Prof. RASPI.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 060/2021,

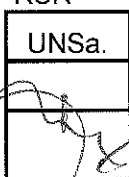
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA REGIONAL - Carrera de Historia, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades y postulantes inscriptos. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta